



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019

Dependencia o Entidad: Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.

Fecha: 01/marzo/2019

I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar (Inscribir, Modificar y/o Eliminar) y precisar el objetivo de la acción	Fecha de Compromiso	Unidad Administrativa Responsable
Expedición de Tarjeta de Identificación Aeroportuaria.	Eliminar: Se busca eliminar este trámite debido a que es un trámite interno, es decir, este servicio está condicionado exclusivamente a personas con las que el aeropuerto tenga relación jurídica.	Mayo 2019	Jefatura de Área de Operaciones
Arrendamiento de terreno en zona de hangares.	Modificar: 1. En el apartado Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio: Dirección General. 2. En el apartado ¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos? Personas físicas o morales interesadas en rentar un terreno dentro de la zona de hangares del aeródromo. 3. En el apartado Medio de presentación del trámite o servicio. Se deberá entregar carta de intención simple firmada en original por el solicitante, misma que deberá contener el deseo de arrendar un espacio, el área deseada y el uso que se le dará al mismo. 4. En el apartado Horario de Atención a la ciudadanía. Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.	Abril 2019	Dirección General



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

	<p>5. En el apartado documentos que se requieren: Todos los documentos se requieren en original, eliminar la copia. Agregar copia de la Identificación Oficial y Registro Federal de Contribuyentes. En el punto 5. Acta constitutiva e inscripción en el Registro Público de la Propiedad.</p> <p>6. En el apartado Costo y forma de determinar el monto: Hangares \$40.00 Terreno Breña \$28.00 Terreno Aplanado \$29.47. Los costos antes señalados corresponden por metro cuadrado y no incluyen el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior de conformidad con el Catálogo de Tarifas y sus reglas de aplicación, autorizadas en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del 14 de diciembre del 2017.</p> <p>7. En el apartado Área de pago: Caja Única del Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. Ubicada en el Edificio de Autoridades, Carretera Acatlilpa-Tetlama, Km. 5, sin número, C.P. 62594, Temixco, Morelos.</p> <p>8. En el apartado Observaciones Adicionales: Todas las solicitudes quedarán sujetas a aprobación de los Colegiados del aeropuerto facultados para ello.</p>		
<p>Servicios aeroportuarios: aterrizajes, pernoctas, extensiones, antelación de servicios, estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque o de permanencia prolongada y cancelación de extensión o antelación de servicios dentro del aeródromo civil en términos de la Ley de Aeropuertos.</p>	<p>Modificar:</p> <p>1. Nombre del trámite o servicio: Servicios aeroportuarios dentro del aeródromo civil en términos de la Ley de Aeropuertos.</p> <p>2. En el apartado Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio: Jefatura de Área de Operaciones.</p> <p>3. En el apartado ¿en qué oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?: No aplica.</p> <p>4. En el apartado ¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos? Personas físicas o morales interesadas en realizar servicios aéreos.</p>	<p>Abril 2019</p>	<p>Jefatura de Área de Operaciones</p>



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

	<p>5. En el apartado vigencia: No aplica. 6. En el apartado costo y forma de determinar el monto: Los costos establecidos para los servicios aeroportuarios de que se traten, se encuentran publicados en el Diario Oficial de la Federación en Tomo DCCLXXV, No. 23 del día lunes 30 de abril del 2018. Mismo que se adjunta al presente.</p>		
<p>Solicitud de arrendamiento para prestar servicios complementarios y comerciales dentro del aeródromo civil en términos de la Ley de Aeropuertos.</p>	<p>Modificar: 1. En el apartado Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio: Dirección General. 2. En el apartado ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar y en qué casos? No aplica. 3. En el apartado ¿Quién puede prestar el trámite y en qué casos? Personas físicas o morales interesadas en arrendar un espacio dentro de las instalaciones aeroportuarias. 4. En el apartado Medio de presentación del trámite o servicio. Se deberá entregar carta de intención simple firmada en original por el solicitante, misma que deberá contener el deseo de arrendar un espacio, el área deseada y el uso que se le dará al mismo. 5. En el apartado Horario de Atención a la ciudadanía. Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas. 6. En el apartado documentos que se requieren: Todos los documentos se requieren en original, eliminar la copia. Agregar copia de la Identificación Oficial y Registro Federal de Contribuyentes. En el punto 8. Acta constitutiva e inscripción en el Registro Público de la Propiedad. 7. En el apartado Costo y forma de determinar el monto: Oficinas administrativas \$722.00 Mostrador (unidad) \$1,934.00 Comida rápida \$556.00. Los costos antes señalados</p>	<p>Abril 2019</p>	<p>Dirección General</p>





**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

	<p>corresponden por metro cuadrado y no incluyen el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior de conformidad con el Catálogo de Tarifas y sus reglas de aplicación, autorizadas en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del 14 de diciembre del 2017.</p> <p>8. En el apartado Observaciones Adicionales: Todas las solicitudes quedarán sujetas a aprobación de los Colegiados del aeropuerto facultados para ello.</p>		
<p>Solicitud para realizar filmaciones en el Aeropuerto.</p>	<p>Modificar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. En el apartado Unidad administrativa y servidor público del trámite o servicio: Director General.2. En el apartado ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar y en qué casos? No aplica.3. En el apartado ¿Quién puede prestar el trámite y en qué casos? Personas físicas o morales interesadas en filmar dentro de las instalaciones aeroportuarias.4. En el apartado Medio de presentación del trámite o servicio: Presentar carta de interés firmada por la persona facultada para ello, con las especificaciones descritas en el apartado "documentos que se requieren".5. En el apartado Horario de Atención a la ciudadanía. Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.6. En el apartado Documentos que se requieren: Eliminar los anteriores e ingresar los siguientes:<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud firmada por persona autorizada donde se especifique:<ol style="list-style-type: none">a) Día (s) en el que pretende llevarse a cabo la filmación.b) Cantidad de horas.c) Lugares donde pretende llevarse a cabo la filmación. (Adjuntar fotos en	<p>Abril 2019</p>	<p>Dirección General</p>



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

	<p>caso de haber realizado previamente un scouting.)</p> <p>d) Un breve resumen que indique la trama de las escenas a filmar.</p> <p>e) Especificar si las escenas que pretenden filmar contienen:</p> <ul style="list-style-type: none">I. Violencia de cualquier tipoII. Cualquier tipo de armaIII. Personas con uniforme militar, policial, etc.IV. Movimiento en áreas operacionales (plataforma, pista, etc.) <p>f) Nombre y teléfono móvil de la persona encargada de llevar a cabo los trámites en el Aeropuerto.</p> <p>2. Escaleta</p> <p>3. Lista de personal y vehículos a ingresar</p> <p>4. Acta constitutiva e inscripción en el Registro Público de la empresa</p> <p>5. Poder notarial e identificación oficial del representante legal</p> <p>6. RFC</p> <p>7. Comprobante de domicilio (vigencia no mayor a un mes)</p> <p>8. Constancia vigente de situación fiscal</p> <p>9. Carátula de cuenta bancaria para realizar reembolso de garantía.</p> <p>7. En el apartado costo y forma de determinar el monto: Montaje y desmontaje por hora: \$23,746.33, Filmación por hora \$47,491.56, Hora extra de filmación \$47,491.56 y fotografía por hora \$23,746.33. Las tarifas mencionadas anteriormente no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.</p>		
--	---	--	--



II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

En cumplimiento de la norma se revisarán 20 días previos a cada reporte de PARM con la finalidad de verificar su actualización.

III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

Nombre del trámite o servicio	Acciones de Mejora y Objetivo	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable de su cumplimiento
Arrendamiento de terreno en zona de hangares.	Se modificará la redacción de este trámite con el objetivo de simplificar el mismo.	Abril – mayo 2019	Dirección General
Servicios aeroportuarios: aterrizajes, pernoctas, extensiones, antelación de servicios, estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque o de permanencia prolongada y cancelación de extensión o antelación de servicios dentro del aeródromo civil en términos de la Ley de Aeropuertos.	Se modificará la redacción de este trámite con el objetivo de simplificar el mismo.	Abril – mayo 2019	Jefatura de Área de Operaciones
Solicitud de arrendamiento para prestar servicios complementarios y comerciales dentro del aeródromo civil en términos de la Ley de Aeropuertos.	Se modificará la redacción de este trámite con el objetivo de simplificar el mismo.	Abril – mayo 2019	Dirección General
Solicitud para realizar filmaciones en el Aeropuerto.	Se modificará la redacción de este trámite con el objetivo de simplificar el mismo.	Abril – mayo 2019	Dirección General

Reporte de la frecuencia 2018 de los trámites y servicios inscritos en el RETyS

Nombre del trámite o servicio	Frecuencia 2018 (número de trámites y servicios realizados durante el 2018)
--------------------------------------	--



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Servicios aeroportuarios tales como aterrizajes, pernoctas, extensiones, antelación de servicios y uso de plataforma dentro del aeródromo civil en términos de la Ley de Aeropuertos.	27,809
Solicitud para realizar filmaciones.	10
Solicitud de arrendamiento para prestar servicios complementarios y comerciales dentro del aeródromo civil en términos de la Ley de Aeropuertos.	11
Expedición de Tarjeta de Identificación Aeroportuaria.	951
Arrendamiento de terreno en zona de hangares.	01

IV.- Revisión y Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.

Nº	Denominación de la Normatividad:
1	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, QUE REFORMA LA DEL AÑO DE 1888
2	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
3	LEY DE AEROPUERTOS
4	LEY DE AVIACIÓN CIVIL
5	LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS
6	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS *
7	LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS *
8	LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
9	LEY ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS DE MORELOS *
10	LEY ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
11	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

12	LEY FEDERAL DEL TRABAJO
13	LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES
14	LEY GENERAL DE BIENES DE ESTADO DE MORELOS
15	LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES
16	LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO
17	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS
18	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
19	LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS *
20	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
21	REGLAMENTO DE LA LEY DE AEROPUERTOS
22	REGLAMENTO DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL
23	REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE MORELOS
24	REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS
25	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE MORELOS
26	REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
27	LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

Nombre del Ordenamiento		Acción Regulatoria (Emitir, Reformar, Derogar o Abrogar)	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable	
Propuesta Dependencia/ Entidad	1.	Reglamento Interno de Trabajo	Emitir	Diciembre 2019	Dirección Jurídica
	**	***	***	***	***
	**	***	***	***	***
	**	***	***	***	***



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

**

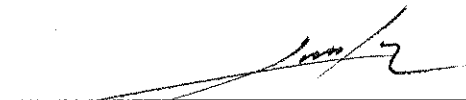
VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas
Dirección General	1
Dirección de Administración y Finanzas	2
Dirección Jurídica	2

*Las fechas serán programadas por la CEMER

VII.- Observaciones adicionales y/o describir si existe algún proyecto de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia o entidad que se encuentre en proceso de ejecución:


M.A. Federico Misael Álvarez Dávila
Director General
Aprobó
Responsable Oficial


Lic. Francisco Guillén Valdez
Director Jurídico
Revisó
Responsable Técnico